

### ***Canal de denuncias***

GRUPO CAMPO mantiene una firme oposición a la comisión de cualquier ilícito penal, así como manifiesta su voluntad de combatir y de prevenir cualquier eventual deterioro de su imagen y reputación como consecuencia de ello.

De otro lado, GRUPO CAMPO tiene adquirido un firme compromiso con la vigilancia permanente y la sanción de las conductas y actos fraudulentos, con el mantenimiento de mecanismos efectivos de comunicación y concienciación de todos los empleados, y con el desarrollo de una cultura empresarial basada en un comportamiento ético y ejemplar.

Con este conjunto de estándares de comportamiento se busca facilitar el desarrollo de las operaciones cotidianas de GRUPO CAMPO en un ambiente ético, serio, profesional y honesto de acuerdo con los más básicos principios de la buena fe contractual y atendiendo siempre a la legalidad vigente en aras de la evitación de la comisión de cualquier tipo de delito.

Dado que resulta imprescindible para GRUPO CAMPO que los grupos de interés con los que ésta interactúa colaboren en la denuncia de posibles situaciones susceptibles de constituir ilícitos penales, el Grupo pone a disposición de los mismos un canal de denuncias integrado en su Sistema de Información Interna (en adelante, “**SI**”).

GRUPO CAMPO en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, *reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción* dispone de un Sistema Interno de Información que tiene por objeto establecer un procedimiento de comunicación de información, y posterior investigación, respecto a conductas o hechos relacionados con una actuación u omisión presuntamente delictiva o que entre dentro del ámbito de aplicación de dicha Ley, definiendo mecanismos encaminados a ofrecer la debida protección frente a posibles represalias contra el denunciante, e integrado, en esencia, por un canal interno de información o de denuncia y por un procedimiento de gestión de las informaciones o denuncias recibidas. Asimismo, ha sido diseñado, implementado y gestionado de una forma segura, de modo que se garantice, en todo momento, la confidencialidad de la identidad del informante y de cualquier tercero mencionado en la comunicación, y de las actuaciones que se desarrollen en la gestión y tramitación de la misma.

La información detallada sobre el funcionamiento de este canal de denuncias de GRUPO CAMPO puede obtenerse en el siguiente [enlace](#).

Como conclusión, GRUPO CAMPO trabaja constantemente, directa e indirectamente, por el cumplimiento normativo y la ética considerando intolerable y condenando cualquier ilegalidad o comportamiento que pueda ser tachado de no ser socialmente responsable o poco ético.